



Agencia Tributaria

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL FORO DE ASOCIACIONES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES TRIBUTARIOS CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2011

Presidente del Foro de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios

Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

D. Juan Manuel López Carbajo

Miembros en representación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:

Director del Departamento de Gestión Tributaria

D. Gaspar Caballo Mingo

Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria

D. Juan Cano García

Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

D. Nicolás Bonilla Penvela

Director del Departamento de Recaudación

D. José María Meseguer Rico

Director del Departamento de Informática Tributaria

D. Ignacio González García

Directora del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales

D.^a Elena Guerrero Martínez

Director del Servicio Jurídico

D. Juan Manuel Herrero de Egaña y Espinosa de los Monteros

Delegada Especial de Cataluña

D.^a M.^a Cinta López Panisello

Miembros en representación de las Asociaciones y Colegios

Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos

Presidente

D. Jesús Fernández de la Pradilla Sáinz de Aja

Presidente del Colegio de Granada, Jaén y Almería

D. Miguel Ángel Vilchez Pérez



Agencia Tributaria

Consejo General de Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas

Presidente

D. José Miguel Soldevilla

Director del Consejo

D. Ignacio Herrero Herrero

Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España

Vicepresidente

D. José Ruíz Sánchez

Miembro especialista en asuntos fiscales y tributarios

D. José Castaño Semitiel

Consejo General de la Abogacía Española

Vicedecano del Colegio de Abogados de Baleares

D. Rafael Gil March

Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

Presidenta

D.ª Pilar Arxé Fonalleras

Vicepresidente y Responsable de la Comisión Fiscal

D. Juan Carlos Para Rodríguez-Santana

Registro General de Asesores Fiscales

Presidente del Consejo Superior de Titulados Mercantiles de España y del REGAF

D. Lorenzo Lara Lara

Secretario General del REGAF

D. Miguel Ángel Ruíz Ayuso

Registro de Economistas Asesores Fiscales

Presidente del Consejo General de Economistas de España

D. Valentín Pich Rosell

Presidente

D. Jesús Sanmartín Mariñas

Asociación de Gestores Administrativos y Asesores Fiscales (AGESAF)

Coordinador

Arturo Javier Jiménez Contento

Asociación Española de Asesores Fiscales

Presidente

D. Juan Carlos López-Hermoso Agius

Directora Técnica del Gabinete de Estudios

D.ª Luisa López Hernández



Agencia Tributaria

Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España

Presidente

D. Antonio Guerrero Requena

Secretario General

D. José María Paños Pascual

Secretaría Técnica del Foro de Asociaciones y Colegios Profesionales

Subdirector General de Comunicación Externa – Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales

D. Julio Lesmes Anel

En Madrid, a 30 de marzo de 2011, se celebra la primera reunión del Foro de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios, asistiendo las personas reseñadas, y de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura e intervención del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Objetivos del Foro
La Agencia Estatal de Administración Tributaria y la evolución de la colaboración social en la aplicación de los tributos
2. Notificaciones Electrónicas Obligatorias. *Ponente: Director del Departamento de Gestión Tributaria*
3. Ronda de intervenciones de los Presidentes de las Asociaciones y Colegios Profesionales.
Valoración del papel de los profesionales tributarios en la intermediación, asesoramiento y representación de los contribuyentes ante la Administración Tributaria.
4. Aprobación de las Normas de funcionamiento del Foro.
5. Constitución de grupos de trabajo: *Impulso de la colaboración social en la aplicación de los tributos*
6. Próxima convocatoria: fechas y temas a tratar.
7. Otras consideraciones, ruegos y preguntas.

Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos, por parte del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, quien tras saludar a los presentes da por iniciada la sesión.

En desarrollo del **primer punto del orden del día**, durante su intervención destaca el Director General la decidida apuesta de la Administración tributaria por la implantación de una nueva forma de relación con los profesionales tributarios -una relación cooperativa basada en los principios de transparencia y confianza mutua- que redunde en un mejor cumplimiento fiscal.

En su exposición se destacan las siguientes ideas:



Agencia Tributaria

- El Foro constituye un lugar de encuentro en el que con franqueza pero también con lealtad los Colegios y Asociaciones Profesionales y los representantes de la Agencia podemos debatir sugerencias y propuestas.
- El Foro nace con los objetivos de avanzar en las posibilidades que ofrece la colaboración social, reforzar la seguridad jurídica en la relación de contribuyentes y asesores con la Agencia, y explicitar el compromiso de todos con la prevención y lucha contra el fraude.
- Por parte de la Agencia Tributaria, ya se está haciendo ejercicios de transparencia: hemos introducido algunos ajustes y cambios de orientación en el Plan de Control para 2011 y lo hemos anunciado y publicado en el BOE:

Queremos que nuestras actuaciones tengan una dimensión pública mayor, tener mayor presencia.

Queremos insistir en algunos sectores de riesgo en los que los ingresos son de muy difícil control y existe mayor percepción de fraude.

Insistiremos en desarmar las planificaciones fiscales abusivas (estructuras fiduciarias, entramados societarios, pasivos financieros intragrupo, etc.)

Estamos impulsando actuaciones coordinadas con la Inspección de Trabajo y la Tesorería General de la Seguridad Social contra las diversas formas de economía sumergida.

Reforzaremos la colaboración internacional para ampliar nuestras actuaciones en los llamados riesgos "offshore".

- La prevención y lucha contra el fraude es una tarea de todos, y entre todos debemos remover la conciencia cívica, la conciencia ciudadana. En esa tarea es preciso contar con todos, desde nuestros diferentes puestos de trabajo y profesiones, desde el ejercicio responsable y leal de la profesión, entendiendo que la discrepancia también es legítima y valorando la importancia de dar mayor seguridad jurídica a los contribuyentes para el cumplimiento responsable de sus obligaciones fiscales, funciones que no pueden estar reñidas con el objetivo, que creo todos compartimos, de mejorar el cumplimiento fiscal.

Termina sus palabras el Director General reconociendo el afán colaborador que históricamente han mostrado las asociaciones y colegios representados en el foro y la disposición de la Agencia Tributaria a avanzar en el carácter abierto y transparente de sus relaciones con los profesionales tributarios.

En desarrollo del **segundo punto del orden del día**, Gaspar Caballo realiza una exposición sobre el funcionamiento del servicio de **Notificaciones Electrónicas Obligatorias** (en adelante NEO). Destaca que se trata de un sistema de aplicación gradual, más cómodo, eficaz y seguro que el tradicional correo con acuse de recibo y posterior envío, en su caso, al BOE. Concluye destacando como una de las principales ventajas del sistema la seguridad jurídica.

Se inicia a continuación un turno de intervención de los miembros del foro en el que exponen diferentes opiniones:

- Pilar Arxé afirma que las notificaciones electrónicas obligatorias suponen mayor carga para los profesionales tributarios y apuesta por potenciar el papel del colaborador social



Agencia Tributaria

- Arturo Jiménez insiste en las dificultades para trasladar al cliente en la actualidad la carga asumida por el colaborador social con el nuevo sistema de Notificaciones Electrónicas Obligatorias. Añade que habría sido más adecuado modificar la Ley General Tributaria
- Juan Carlos López Hermoso atribuye el rechazo que el nuevo sistema provoca en algunos profesionales a la forma de implantación por imposición, habiendo sido preferible su implantación voluntaria. También manifiesta que el nuevo sistema NEO afecta a la relación entre el profesional tributario y su cliente, por lo que habrá que tratar alguno de sus aspectos en los Grupos de Trabajo.
- Miguel Ángel Ruíz interviene para afirmar que el soporte legislativo más adecuado habría sido la LGT.
- Jesús Fernández de la Pradilla destaca que las Notificaciones Electrónicas Obligatorias es un sistema necesario –como lo ha sido en otras Administraciones Públicas- y manifiestan su posición favorable matizada por algunos problemas operativos que habría que solventar como por ejemplo la necesidad de dotar al sistema de flexibilidad en periodos vacacionales. Se pone de manifiesto la oportunidad del establecimiento del sistema en un razonable periodo de tiempo y se valora positivamente la apuesta de la Agencia Tributaria por el sistema común de notificaciones del 060.com.
- Rafael Gil manifiesta su valoración positiva de la constitución del foro y la importancia de que sea escuchada la opinión de los profesionales, de modo que el foro no sea meramente informativo. Destaca el carácter bilateral del foro. Respecto al servicio de NEO pide uniformidad en la actuación de la Administración a la hora de comunicar la incorporación al sistema a los interesados. Termina su intervención diciendo que la lucha contra el fraude es el resultado del respeto y observancia rigurosa de las normas tributarias por lo que ha de darse prioridad a dicha aplicación para la consecución de aquella finalidad y no a la inversa.
- Jesús Ruíz, felicita a todos los presentes por la constitución del foro. Afirma que avances como el sistema NEO es necesario, como lo fueron otros avances en otras administraciones públicas como la TGSS con el “sistema red”. Anima a los presentes a que el foro perdure en el tiempo y que su trabajo llegue a todos los ámbitos territoriales. Reitera el apoyo y la apuesta de los Colegios a los que representa por el uso de las nuevas tecnologías en las relaciones con la Administración pública.
- José Miguel Soldevilla, inicia su intervención exponiendo las peculiaridades del colectivo al que representa y su compromiso histórico con el impulso de las nuevas tecnologías en la relación con la Administración Tributaria, por lo que el colectivo al que representa no teme la implantación de sistemas como las NEO. Insiste en que es importante “que lo que se envía informáticamente se conteste informáticamente”.
- Finalmente, Luisa López formula dos preguntas: ¿se ha avanzado en las medidas de flexibilización del sistema de notificaciones electrónicas en periodos vacacionales? ¿Hay algún sistema de control y procedimiento de subsanación de errores que se están produciendo, en concreto en supuestos de notificaciones de diligencias de embargo que se están notificando únicamente en la dirección electrónica habilitada del embargado aún cuando éste ha nombrado un apoderado para recibirlas?

El Director General de la Agencia Tributaria comenta alguna de las intervenciones: La obligatoriedad no es una opción en la aplicación del sistema NEO por la Agencia Tributaria sino una imposición del Real



Agencia Tributaria

Decreto, sin embargo, el Foro nos ofrece un ámbito donde debatir la aplicación de las Notificaciones Electrónicas Obligatorias desde el punto de vista de su operativa.

A la vista del sentir generalizado de los miembros del foro, y como primera muestra del carácter práctico del foro, el Director General se compromete a impulsar las modificaciones normativas tendentes a regular “los días de cortesía” en las notificaciones electrónicas obligatorias.

Gaspar Caballo, contesta a la pregunta sobre el control de las dobles notificaciones afirmando que se trata de un supuesto que sólo puede darse en la incorporación al sistema entre el envío de la notificación y la recepción del acuse de recibo. No obstante, si se aprecian incidencias en el funcionamiento del nuevo sistema, pueden canalizarse a través de la Secretaría Técnica del foro para su estudio.

Se cierra el debate en este punto con la intervención de José M^a Paños que propone como alternativa a los “días de cortesía” la declaración del mes de agosto como mes inhábil.

A continuación, se aborda **el tercer punto del orden del día: Ronda de intervenciones** de los Presidentes de las Asociaciones y Colegios Profesionales para la valoración del papel de los profesionales tributarios en la intermediación, asesoramiento y representación de los contribuyentes ante la Administración Tributaria.

Las asociaciones y colegios plantean las siguientes cuestiones:

- Juan Carlos Para, comenta algunos aspectos sobre el funcionamiento del foro, comisiones, posibilidad de designar ponentes por temas, etc. No obstante, a sugerencia de algunos miembros del foro se pospone estas cuestiones hasta llegar al siguiente punto del orden el día.
- Juan Carlos López Hermoso, manifiesta como expectativa de la Asociación a la que representa que el foro sirva para mejorar la relación entre la Agencia Tributaria y los profesionales tributarios, mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, aumentar la seguridad jurídica y reducir la litigiosidad. Los criterios que la Agencia Tributaria establezca con carácter general en la aplicación de los tributos deben trasladarse motivadamente a los profesionales con suficiente celeridad y anticipación ya que no solo ayuda a comprender la postura de la Administración Tributaria sino que evita o reduce significativamente potenciales conflictos y litigios. Pone como ejemplo de criterios que la Agencia Tributaria debe compartir con los profesionales la aplicación de determinados métodos de valoración en operaciones vinculadas más generales y comunes (retribución de administradores, arrendamientos, prestamos etc.)
- Pilar Arxé manifiesta que el foro debe apostar por reforzar la colaboración social, hacia un nuevo modelo de gestión tributaria que se apoye en un papel más destacado del colaborador social.
- José Miguel Soldevilla reivindica la regulación de la figura del representante del contribuyente y su profesionalización, para inspirar confianza en el contribuyente y en la Administración tributaria. Espera que el foro tenga vocación de permanencia.
- Arturo Jiménez afirma que tras una larga trayectoria de colaboración de GESAF con la Administración tributaria en la aplicación de los tributos el foro debe suponer un punto de inflexión a partir del cual el profesional tributario debe ver mayor transparencia, agilidad en los trámites y en las devoluciones tributarias, reconocimiento de su papel, etc. en definitiva, una mayor exigencia hacia la Agencia Tributaria.
- Jesús Fernández de la Pradilla toma la palabra felicitando a la mesa por la constitución del foro y valorando positivamente su puesta en marcha por la oportunidad que ofrece de avanzar en la colaboración social como figura en la que históricamente se ha basado la aplicación de los tributos. Destaca la importancia de la lealtad institucional en el marco del foro, incidiendo en que las cuestiones objeto del foro deben debatirse y solucionarse en el seno del mismo y no en la prensa, por lo que pide a todos los miembros de la mesa cautela en beneficio del buen funcionamiento del foro.



Agencia Tributaria

Afirma que la desconfianza Administración-profesionales tributarios ha sido reciproca, y si bien se ha avanzado el foro debe servir para acabar definitivamente con esa desconfianza.

El foro debe perdurar en el tiempo y permitir tratar también problemas operativos. El éxito del foro estará en llegar a conclusiones sobre problemas concretos.

Debemos ser capaces, continúa, de plasmar los resultados de los debates del foro en buenas prácticas y criterios de general aplicación, generando seguridad jurídica en las relaciones administración-intermediarios-ciudadanos.

Pide a la dirección de la Agencia Tributaria que el clima de confianza generada en el foro a nivel directivo, se traslade a todos los funcionarios y se plasme en el día a día.

Termina esta intervención ofreciendo su colaboración para los grupos de trabajo que se constituyan.

- Rafael Gil inicia su intervención suscribiendo las palabras de Jesús Fernández de la Pradilla sobre lo que es el foro y lo que debe ser, destacando la importancia de su carácter práctico y operativo.
- Antonio Guerrero manifiesta que espera que este Foro tenga continuidad y no suceda como la Taula de Trobada de Cataluña, que acabó desapareciendo.

Concluye este punto del orden del día el Director General de la Agencia Tributaria destacando, por su alineamiento con la filosofía del foro, las siguientes ideas, de entre las formuladas en las anteriores intervenciones:

- El foro debe servir para fomentar la seguridad jurídica en las relaciones entre la Agencia Tributaria, los profesionales tributarios y los ciudadanos
- La colaboración social debe evolucionar hacia un modelo de equilibrio y bilateralidad en las relaciones entre el colaborador social y la Agencia Tributaria
- La lealtad institucional y la confianza mutua es la base de la relación cooperativa que el presente foro pretende impulsar.
- Si el foro funciona y permite alcanzar los objetivos marcados será por la aportación de todos: administración pública y representantes de los profesionales tributarios.

Continúa la reunión tratando el **cuarto punto del orden del día: Aprobación de las Normas de funcionamiento del Foro.**

Elena Guerrero expone brevemente las líneas básicas de las Normas de funcionamiento cuyos principales principios inspiradores son:

- Simplificación, minimizando los formalismos y dando agilidad al funcionamiento del foro y de sus grupos de trabajo.
- Consenso, que se forjará día a día en los grupos de trabajo

Se abre un breve turno de intervenciones con comentarios sobre la redacción de algunas normas de funcionamiento (intervienen Juan Carlos López Hermoso, Jesús Fernández de la Pradilla, José M^a Paños, José Ruiz, Miguel Ángel Vilchez, Rafael Gil)

El Director General destaca que las normas de funcionamiento únicamente pretenden marcar la pauta de funcionamiento del foro en el desarrollo de una relación cooperativa entre la Agencia Tributaria y los representantes de los profesionales tributarios, y que se trata de un documento no vinculante, por lo que solicita su aprobación, dejando a un lado eventuales matices de redacción.

Juan Carlos López Hermoso postula a la AEDAF como colaborador de la Secretaría Técnica para el primer año de vida del foro. Intervienen algunos representantes de asociaciones y colegios profesionales miembros del foro apoyando la propuesta.

El Director General propone que esta propuesta cuente para su aceptación con la ratificación expresa de todos los miembros del foro, mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría Técnica del Foro.



Agencia Tributaria

El Director General da por constituido formalmente el foro y aprobadas sus normas de funcionamiento.

A continuación se aborda el **punto quinto del orden del día: Constitución de grupos de trabajo.**

Toma la palabra Elena Guerrero que expone como, a la vista de la amplia variedad de temas propuestos por las asociaciones y colegios profesionales en los correos remitidos hasta doce días antes de la reunión, se que el primer Grupo de Trabajo que cree el Foro tenga un amplio ámbito objetivo de modo que en su seno puedan tratarse buena parte de los temas propuestos, especialmente los referidos al presente y al futuro del modelo de colaboración social y a la mejora de los canales de comunicación entre la Agencia Tributaria y los colaboradores sociales. Por ello, se propone la creación de un grupo de trabajo para el Impulso de la Colaboración social". Anuncia que la Secretaría Técnica del Foro remitirá un documento con la propuesta de tareas a tratar en el citado grupo solicitando los representantes de las asociaciones y colegios que deseen participar en el mismo para proceder a su convocatoria.

Se inicia de nuevo una ronda de intervenciones en el que los representantes de asociaciones y colegios profesionales destacan alguno de los temas que habían propuesto. Por su parte, Juan Carlos López Hermoso y Pilar Arxé demandan mayor concreción en los temas a tratar, y Jesús Fernández de la Pradilla solicita la distribución a todos los miembros del foro de los documentos remitidos por las diferentes asociaciones y colegios, propuesta a la que se suman el resto de asociaciones y colegios.

José M Paños manifiesta que los grupos de trabajo deben tratar temas muy concretos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales como por ejemplo: alargar el plazo de domiciliación al día 20 y la presentación al 25, unificar el día de presentación del cuarto trimestre, elevar la cuantía del modelo 347 y suprimir la obligación del modelo 180 para los arrendadores que tengan retención.

Se acuerda que la Secretaría Técnica del foro remita los documentos con los temas propuestos para debatir en el seno del foro.

El Presidente del foro, tras reiterar que el objeto de la reunión es que el Pleno del foro acordase formalmente la constitución de grupos de trabajo, y que será en su seno donde procede concretar las propuestas a analizar así como el calendario de trabajo, da por acordada la constitución de los dos grupos de trabajo propuestos:

- Grupo de trabajo para el impulso de la colaboración social, propuesto por la Agencia Tributaria como grupo de amplio ámbito objetivo que abarque la mayoría de los temas propuestos por asociaciones y colegios profesionales
- Grupo de trabajo para el estudio de medidas de prevención del fraude, propuesto por el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos.

La Secretaría técnica del foro remitirá un documento con la propuesta de temas a tratar en los grupos de trabajo, solicitando la designación de participantes en los mismos y proponiendo fecha para la primera reunión.

No obstante, el Presidente del foro aprovecha la oportunidad para adelantar el compromiso de la Agencia Tributaria de proponer la prórroga de la entra en vigor del modelo 340, que es una de las inquietudes que alguno de los miembros del foro habían planteado como más urgentes, y que por lo tanto ya no será necesario incluir en los temas a tratar en los Grupos de Trabajo.



Agencia Tributaria

Seguidamente se da paso a tratar **el punto sexto del orden del día: fechas de la próxima reunión.**

Juan Carlos López Hermoso y Juan Carlos Para proponen que la siguiente reunión del foro se celebre dentro de tres meses, es decir, antes del verano. El presidente del foro propone mantener una periodicidad semestral por razones prácticas: dejar tiempo a los grupos de trabajo para que desarrollen sus tareas y elaboren las conclusiones que presentarán al pleno.

Por último en **el punto séptimo: ruegos y preguntas**, Gaspar Caballo realiza una presentación en la que, como una muestra más de la filosofía que debe presidir el foro, adelanta a sus miembros -antes de comunicarlo a la prensa- las principales novedades de la Campaña de Renta 2010, destacando los siguiente:

- Se adelanta al día 4 de abril la posibilidad de obtener el borrador de declaración o los datos fiscales por internet, sin tener que esperar a recibirlo por correo. Para ello se pone en marcha un nuevo servicio de obtención del borrador o datos fiscales por internet.
- Se adelanta este año la fecha de inicio de devoluciones (6 de abril)
- La asistencia presencial se iniciará el día 3 de mayo y durante mayo y junio se enviarán por correo ordinario todos borradores que no se hayan visualizado antes por internet y se atenderán las mismas citas en nuestras para confeccionar la declaración que el año pasado, si fuera necesario.
- El día 27 de junio finalizará el plazo de solicitud del borrador y domiciliación
- La Campaña finaliza el día 30 de junio.

Tras varios comentarios sobre la intervención de Gaspar Caballo en relación con la valoración que el nuevo servicio pueda tener tanto desde el punto de vista del ciudadano como del colaborador social, **el Presidente del foro agradece a todos su asistencia y participación y da por concluida la primera sesión del pleno del Foro de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios.**